

**Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022****1. GASTOS DE SOPORTE 45.909.606**

Esta línea programática considera un presupuesto incrementándose 1,0% respecto a la base de comparación 2021, explicado principalmente por mayores gastos en personal y en adquisición de activos no financieros, y un ajuste general en bienes y servicios de consumo, recursos que permiten financiar los gastos de operación del ministerio.

- i. Gastos en remuneraciones.** Financiamiento por año completo de las siguientes dotaciones: 543 funcionarios en la Subsecretaría del Medio Ambiente (SSMA), 350 funcionarios en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y 267 funcionarios en la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). **37.538.381**

Lo anterior, considera el financiamiento de 5 cargos (profesionales) adicionales en la SSMA y 13 cargos (profesionales y fiscalizadores) adicionales en la SMA, respecto a lo financiado en el presupuesto 2021.

- ii. Gastos en glosas variables ST21.** Financiamiento de gastos en honorarios, viáticos nacionales y en el exterior, horas extraordinarias y asignación por funciones críticas. **1.260.782**

- iii. Arriendos de inmuebles.** Financiamiento de contratos vigentes de arriendos de 56 oficinas a nivel central y en regiones. **3.503.794**

- iv. Gastos de Operación ST22.** Se financian principalmente los siguientes gastos: \$1.104.109 miles en Servicios Generales, \$723.759 miles en Servicios Básicos, \$226.913 miles en Servicios Técnicos y Profesionales, \$233.573 miles en Mantenimientos y Reparaciones y \$78.466 miles en Materiales de Uso o Consumo. **2.776.665**

- v. Adquisición de Activos No Financieros.** Se financian los siguientes gastos en programas informáticos: \$358.677 miles (SSMA), \$197.798 miles (SEA) y \$273.509 miles (SMA). **829.984**

**2. PROGRAMAS SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE 11.188.009**

Esta línea programática considera un presupuesto incrementándose 9,9% respecto a la base de comparación año 2021 corregida, explicado principalmente por mayores gastos en Planes de Descontaminación Ambiental, en Estudios Medioambientales y la incorporación de una nueva asignación “Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)”.

- i. Programa Calefacción Sustentable.** Se financia la instalación de 18.525 calefactores y la adquisición de 3.598 nuevos calefactores. Incluye la continuidad de 10 honorarios para el apoyo de la implementación del programa de recambio, las consultorías de apoyo requeridas para la ejecución territorial del programa, los recursos para su difusión y sus gastos operacionales respectivos. **4.794.540**

- ii. Planes de Descontaminación Ambiental (PDA).** Se financian los gastos operacionales y de mantenimiento de las redes de monitoreo existentes (SIVICA y **2.632.032**

MACAM) y otros gastos para la difusión de planes, normas y otros afines. Adicionalmente, para el año 2022 se financian \$1.002.240 miles para la nueva red de monitoreo Quintero-Puchuncaví.

- iii. Programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS).** Recursos para intervenir en forma directa en comunas con conflictos ambientales históricos, mediante un modelo participativo multisectorial, para mejorar la calidad de vida de las personas que la habitan. Entre los territorios que presentan problemas socioambientales históricos y con altos niveles de complejidad, se encuentran las comunas de Quintero, Puchuncaví, Huasco y Coronel. **1.095.245**
  
- iv. Estudios Medioambientales.** Se financian los compromisos de arrastre y nuevos estudios, los que constituyen un insumo relevante para la toma de decisiones en materia de política ambiental, en lo que se refiere a economía circular, economía ambiental, conservación de especies, ecosistemas acuáticos y biodiversidad, entre otras materias ambientales. **803.757**
  
- v. Fondo de Protección Ambiental.** Fondo concursable de carácter nacional creado por la Ley N°19.300 (año 1994) sobre “Bases Generales del Medio Ambiente”. Para el año 2022 se financian aproximadamente 103 iniciativas, a través 6 concursos regulares con cobertura nacional y un concurso especial (Rapa Nui). Se financia la continuidad de un honorario perteneciente al programa y los gastos operacionales. **568.966**
  
- vi. Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC).** A partir del año 2022 se crea la asignación, para dar cuenta de los gastos que ejecuta el ministerio, relacionados con los compromisos asumidos por el país, derivados principalmente del Acuerdo Paris 2015, de la Convención Marco de las Naciones Unidas y del Protocolo de Kioto. **363.312**
  
- vii. Fondo del Reciclaje.** Fondo destinado a financiar proyectos, programas y acciones para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización. Para el año 2022 se considera beneficiar entre 14 y 16 municipios postulantes, la continuidad de un honorario perteneciente al programa y los gastos administrativos para el seguimiento de proyectos en ejecución. **233.689**
  
- viii. Áreas Marinas Protegidas y Humedales.** Se financia un presupuesto de continuidad, para el programa que tiene como propósito reducir el ritmo de pérdida y degradación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que entregan a la sociedad, por medio de la protección oficial y efectiva de ecosistemas marinos y acuáticos continentales. **232.574**

Para el año 2022 se financia lo siguiente: \$112.648 miles para 5 honorarios (gestores), destinados a las regiones de Valparaíso (Rapa Nui y Juan Fernández), Los Lagos, Aysén y Magallanes, encargados de gestionar el inicio de la implementación de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos; \$119.926 miles para los gastos de operación (arriendos de oficinas y transporte) y gastos en consultorías.

- ix. Certificación Ambiental Municipal.** Se financia un presupuesto de continuidad, para el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), correspondiente al programa que busca integrar el factor ambiental en la gestión municipal, a través de un modelo de gestión ambiental, fortaleciendo las capacidades de los municipios, para enfrentar los problemas socioambientales que afectan a las comunas. Actualmente, el SCAM cuenta con 259 municipios en el programa, trabajando en algunos de los 5 niveles de certificación. Para el año 2022, se estima que 70 municipios accederán a recursos, de acuerdo con sus niveles de avance en el programa. **125.413**
- x. Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire.** Se financia un nivel de gasto acorde con los requerimientos, dándole continuidad a la definición de redes meteorológicas regionales para calidad del aire, el desarrollo de programas de actualización y/o adquisición de sensores para la generación de información meteorológica y la implementación y operación de los sistemas de vigilancia y pronóstico (meteorológico y de calidad del aire), en el marco del convenio de cooperación técnica establecido con la Dirección Meteorológica de Chile. **98.215**
- xi. Instituciones Colaboradoras.** Se financia un concurso público que busca potenciar la Educación Ambiental al Aire Libre. Incluye 2 realizaciones de un curso e-learning (200 personas por curso), la elaboración de una guía metodológica, un seminario para docentes y 2 salidas pedagógicas con estudiantes de enseñanza básica. **23.663**
- xii. Membresías Internacionales.** Correspondiente al financiamiento de 13 cuotas a organismos internacionales acorde con los convenios establecidos. **216.593**

### **3. PROGRAMAS SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL** **3.204.373**

Esta línea programática considera un presupuesto incrementándose 44,4% respecto a la base de comparación año 2021, explicado principalmente por mayores gastos en la Administración de Procesos de Evaluación Ambiental.

- i. Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental.** Se financia la continuidad de los 48 evaluadores (honorarios) año 2021, gastos de impresión, publicación y difusión, gastos operacionales, asesorías técnicas para procesos de consulta a pueblos indígenas, talleres y eventos de capacitación a distancia a evaluadores SEA, evaluadores OAECA, titulares, consultores y ciudadanía. Adicionalmente para el año 2022, se financian 36 evaluadores transitoriamente, con un gasto de \$961.504 miles, para cumplir con la mayor demanda por los requerimientos derivados de nuevas regulaciones emanadas del Ministerio de Energía. Lo anterior, considerando la relevancia que tienen los procesos de evaluación de impacto ambiental de proyectos en la reactivación económica del país. **2.432.710**
- ii. Administración Sistema SEIA Electrónico.** Se financian los gastos operacionales de la plataforma tecnológica, destacando la renovación de las licencias de la plataforma tecnológica, la continuidad operacional de soportes especializados, la mantención del **771.663**

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA) y la continuidad operacional del soporte físico de la nube privada y los 4 honorarios año 2021.

**4. PROGRAMAS SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**2.056.110**

Esta línea programática considera un presupuesto incrementándose 68,6% respecto a la base de comparación año 2021, explicado por mayores gastos en los programas de Fiscalización Ambiental y en el Laboratorio de Alta Complejidad.

**i. Programas de Fiscalización Ambiental.** Se financian gastos que incluyen la mantención de la plataforma electrónica de fiscalización ambiental, gastos en honorarios (5), recursos para el análisis de las muestras realizadas en actividades de fiscalización, equipamiento e instrumentos de fiscalización, consultorías con terceros (para mantener la acreditación según normas ISO) y arriendo de vehículos. Para el año 2022, esta línea de acción se incrementa en 49,4% (\$459.963 miles), acorde con las prioridades ministeriales y en coherencia con la actual tramitación de proyectos de ley en materia medioambiental.

**1.391.537**

**ii. Laboratorio de Alta Complejidad.** Se financian los gastos de operación, incluyendo el arriendo de las dependencias del laboratorio, además de insumos y gastos correspondientes al mantenimiento preventivo, correctivo y calibraciones de instrumentos. Adicionalmente, en 2022 se incorporan gastos por única vez de \$376.884 miles, para adquisición de equipamiento especializado, asignados en el ST29.05.

**664.573**

**5. OTROS GASTOS**

**708.790**

Correspondiente a los presupuestos de Integros al Fisco y Deuda Flotante.